



## **IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA**

### **ACLARATORIA ANTE ACUSACIONES RECIBIDAS DE PROMOVER MOVIMIENTO DE SECESIÓN Y SOLICITUD A RÉPLICA**

Considerando que en el programa de Dossier, de fecha 23 de julio del 2018, transmitido por el canal del Estado “Venezolana de Televisión” (VTV), en el cual el honorable periodista Walter Martínez, entrevistó al General B. Reserva Activa Roberto González Cárdenas, quien hizo afirmaciones oprobiosas, y sin fundamento, que vinculaban a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, con la promoción de movimientos de secesión en el sur del país y además señalaba que somos una nueva cara de la organización religiosa Nuevas Tribus: nos vemos en la urgente y necesaria obligación de solicitar nuestro derecho a contradecir y explicar en el mismo espacio lo irreal e inverosímil de ambas afirmaciones, porque desconocen la historia, naturaleza y obra de la Iglesia Adventista del Séptimo Día que tiene más de ciento cinco años de existencia en nuestra patria y que nunca ha hecho de la política una tarea pública o privada.

Como organización formal siempre nos hemos ceñido a la función espiritual y ayuda comunitaria para el desarrollo de nuestros compatriotas y el país. Por lo que debemos señalar categóricamente que en ningún momento algún líder ha declarado, insinuado o apoyado cualquier posición de secesión como fue señalado por el entrevistado, quien hace referencia a una persona que no es miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, mal podría ser tomada como vocera o líder de nuestra respetada organización.

Por este medio deseamos expresar nuestro profundo sentimiento de rechazo a tales afirmaciones, las cuales ensombrecen el largo, claro y brillante legado que la Iglesia Adventista del Séptimo Día ha tenido en todo nuestro país y que afrenta a sus más de trescientos mil miembros y más de un millón de personas que conforman familiares y amigos distribuidos en todo el territorio nacional y que adoran en más de dos mil congregaciones en todo los estados de nuestra patria desde hace más de diez décadas.



Nuestra iglesia, inscrita formalmente y legalmente en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, en su Dirección de Justicia y Culto, ha cumplido con todos los aspectos necesarios para su funcionamiento desde el momento cuando se estableció hace más de un siglo, y es dirigida por hombres nacionales y formados en nuestro territorio.

Entendemos que la razón de estas declaraciones pueden obedecer al desconocimiento de las fuentes que el entrevistado pudo tener, por lo cual nos vemos en la obligación de solicitar nuestro derecho a réplica y rectificación, basado en el artículo 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de clarificar a toda su distinguida audiencia que le sigue, respeta y escucha, en su prestigioso programa.

Por más de un siglo hemos disfrutado en nuestro país en un ambiente de libertad religiosa que nos ha permitido continuar construyendo ciudadanos honorables, y respetuosos a sus gobernantes, basados en el artículo 59 de la Carta Magna, que amplió el ejercicio libre de nuestras creencias en el marco constitucional, esperamos y hacemos plegarias porque las afirmaciones señaladas no se conviertan en una puerta falsa para abrir una atmósfera de intolerancia religiosa, El libre ejercicio religioso ha sido un aspecto destacado por nuestro país en el mundo y para quienes hemos estado al frente como líderes y miembros, sirviendo a Dios y al país con todo nuestro corazón.

Caracas, 25 de julio del 2018.

Por la Unión Venezolana Oriental  
De los Adventistas del Séptimo Día

Por Asociación Venezolana de  
Libertad Religiosa y Conciencia

Pr. Jorge Rolando Atalido  
Presidente.

Abog. Juan Ysaac Pérez.  
Presidente.

